



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 1 de 6

En la Ciudad de México, siendo las 09:15 horas del 29 de enero de 2024, se reunieron vía remota, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Lic. Alejandro Salafranca Vázquez, Titular de la Unidad de Trabajo Digno, en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mtro. Abraham Alanís Cardoso, Coordinador de Proyectos para el Fortalecimiento de Infraestructura Social, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria del Bienestar; Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración; Dra. Célida Duque Molina, Directora de Prestaciones Médicas; Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social; como invitado permanente el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como invitados de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Aunard Agustín De la Rocha Waite, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de la Unidad de Infraestructura; Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, Comisaria Pública General "B" de la Secretaría de la Función Pública e integrante del Órgano de Vigilancia del IMSS-BIENESTAR, así como el Lic. Juan Carlos Cardona Aldave y el Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- 2 Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3 Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno:
 - 3.1 Presentación y aprobación, en su caso, autorización del Acto Jurídico consistente en la "FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA Y PAGO DE TIERRAS DE UNA SUPERFICIE DE 02-70-17.926 HECTÁREAS, UBICADAS EN ATENCO, ESTADO DE MÉXICO".

1. Verificación del quórum legal.

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes: -----

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
1	Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto	Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Presidente
2	Lic. Alejandro Salafranca Vázquez	Jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Integrante suplente



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 2 de 6

No.	Nombre	Cargo	Carácter en la Junta de Gobierno
3	Mtro. Abraham Alanís Cardoso	Coordinador de Proyectos para el Fortalecimiento de Infraestructura Social en la Secretaría de Bienestar	Integrante suplente
4	Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo	Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
5	Dra. Célida Duque Molina	Directora de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
6	Lic. Javier Guerrero García	Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
7	Lic. Borsalino González Andrade	Director de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Integrante titular
8	Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage	Comisaria Pública General "B" de la Secretaría de la Función Pública	Órgano de Vigilancia
9	Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi	Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Invitado permanente
10	Lic. Juan Carlos Cardona Aldave	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Secretario Técnico
11	Lic. Miguel Bautista Hernández	Coordinador de Transparencia y Vinculación de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	Prosecretario

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 2º.E.01/0124.R: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), **TOMA CONOCIMIENTO** de la participación de siete de sus integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, con lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar."

2. Propuesta del Orden del día.-----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, quien dio lectura al Orden del día a desahogar en la presente Sesión Extraordinaria, y preguntó si existe algún comentario al respecto, por lo que al no existir ninguno, solicitó la aprobación por parte de los



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE
SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-
BIENESTAR).

Página 3 de 6

miembros presentes de la Junta de Gobierno, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 2º.E.02/0124.R: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) **APRUEBA** el Orden del día de su Segunda Sesión Extraordinaria 2024."

3. Presentación y en su caso aprobación de la Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno:

3.1 Presentación y aprobación, en su caso, de la Autorización del Acto Jurídico consistente en la "FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA Y PAGO DE TIERRAS DE UNA SUPERFICIE DE 02-70-17.926 HECTÁREAS, UBICADAS EN ATENCO, ESTADO DE MÉXICO".-----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra a la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica del IMSS-BIENESTAR para exponer el tema, quien comentó que este asunto consiste en el seguimiento a los diálogos para la recuperación socio-ambiental de la cuenca del lago de Texcoco, que durante el evento del Señor Presidente de la República, encabezado el 30 de junio de 2023 en el Municipio de Atenco, se comprometió a la construcción de un Hospital del IMSS-BIENESTAR de segundo nivel en dicha localidad. -----

Luego de un análisis en conjunto con la Procuraduría Agraria, la SEDATU, la SEMARNAT y las autoridades del municipio de Atenco, se determinó la ruta idónea para dar Certeza Jurídica del predio en donde se construirá el Hospital IMSS-BIENESTAR y esto consistiría en la expropiación de tierras con un pago anticipado que se determinará con el proceso expropiatorio, en el cual la autoridad promovente será el IMSS-BIENESTAR y se acredita que la causa de utilidad pública es congruente con el destino del predio que es la Salud Pública. -----

El IMSS-BIENESTAR realizó a través de la Unidad de Infraestructura los trámites para la emisión del avalúo del predio efectuado por el INDAABIN, mismo que fue emitido el 15 de septiembre de 2023, previamente el 23 de julio del 2023, la Asamblea Ejidal de Atenco resolvió permitir que el Hospital IMSS-BIENESTAR se construyera en un predio conocido como los Campos Deportivos, mismo que se ubica en la parcela 157 del Ejido y facultó a los integrantes del Comisariado Ejidal celebrar el Convenio de Ocupación Previa, por el cual se autoriza al IMSS-BIENESTAR a ocupar a título gratuito las hectáreas señaladas pertenecientes a tierras parceladas con un uso de campo deportivo, pactándose un pago a cuenta de la indemnización que corresponda en el Decreto Expropiatorio a que haya lugar. -----

A partir de la definición de los alcances del proyecto consistente en un Hospital General de 60 camas, la Unidad de Infraestructura y la Unidad de Atención a la Salud continuaron con la integración de la información técnica para el análisis costo-beneficio de la Cartera de Inversión de Hacienda, la cartera fue autorizada el pasado 22 de enero. Paralelamente se realizó el proyecto de *Convenio de ocupación previa a título gratuito*; instrumento jurídico que tiene como fundamento la Ley Agraria y que establece que el Ejido permite la ocupación del predio por el tiempo que dure la tramitación del procedimiento expropiatorio superficie que se destinará a los trabajos y obras necesarias y



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 4 de 6

suficientes para la construcción del Hospital General IMSS-BIENESTAR en Atenco de 60 camas, con esto se puede dar inicio a los trabajos que implique la construcción. -----

El IMSS-BIENESTAR se compromete a otorgar un pago anticipado por concepto de la indemnización por un monto de 22 millones de pesos, una vez que se suscriba el Convenio de Ocupación previa, el IMSS-BIENESTAR se compromete a iniciar ante SEDATU los trámites para el procedimiento de expropiación en un lapso no mayor a 90 días hábiles, para que, en su oportunidad, se formalice mediante Decreto del Señor Presidente. El pago a cuenta de la indemnización se realizará a través de depósito al FIFONAFE, figura jurídica competente para que él disperse los recursos al Ejido, así mismo, una vez firmado se llevarán a cabo las acciones a que haya lugar para que dicho Convenio se registre ante el Registro Agrario Nacional, es importante mencionar que, durante todo este proceso el IMSS-BIENESTAR ha tenido acompañamiento y asesoría por parte de la SEMARNAT, la SEDATU, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el FOFONAFE. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció lo expuesto y preguntó si existían comentarios al respecto, en uso de la palabra, la Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, Comisaria Pública General "B" de la Secretaría de la Función Pública, preguntó si este Convenio está validado o expresa su opinión favorable la Coordinación de Asuntos Consultivos, ya que se da cuenta que en la Asamblea participaron sólo el 27.18 por ciento de los ejidatarios, por lo que, en ese sentido, solamente hay 91 votos registrados a favor, lo cual equivaldría aproximadamente al 3 por ciento del total de los ejidatarios, preguntando si se ha considerado algún riesgo que pueda generarse derivado de esta situación, que con independencia de la firma del Convenio de Ocupación pueda representar para el establecimiento del Hospital y de la instrucción que se tiene de iniciar las obras. -----

El Arq. Carlos Sánchez Meneses, Titular de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, respondió que estas asambleas se han desarrollado en total rectitud en el Comité Ejidal, entonces han hecho partícipes a toda la comunidad de la votación de este predio, han sido varias reuniones realizadas en el Ejido para aprobar esta construcción. -----

Por su parte, el Lic. Javier Guerrero García, preguntó si la Procuraduría Agraria ha estado atendiendo y dando seguimiento y validando este tipo de Asambleas, considera que es importante identificar que tanto el Registro Agrario Nacional, como la Procuraduría Agraria han estado pendientes y validando estos actos de autoridad. -----

En uso de la palabra la Lic. Anabel Naachiely Romero, contestó que efectivamente tanto la Procuraduría Agraria dio formalmente su visto bueno a la celebración del Convenio y tanto el Registro Agrario Nacional, como la Procuraduría han estado participado en las Asambleas que se hacen en sitio, en las que se toma la venia de los integrantes y sobre todo de los representantes que son los que firman con nosotros el Convenio de Ocupación temporal, el FIFONAFE también los ha reconocido como representantes válidos para la firma de este Convenio. -----

El Lic. Javier Guerrero García señaló que hizo este comentario atendiendo a la duda de la Comisaria, no sabemos si es primera o segunda convocatoria y el *quórum* está asociado a esa circunstancia, pero si se tiene la validación de la Procuraduría Agraria entonces es correcto. -----

La Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage, aclaró que su pregunta va en el sentido de que si se ha considerado algún posible riesgo, respecto a que una vez firmado el Convenio se hace el depósito de los 22 millones de pesos e inmediatamente inician las obras, sin embargo, el propio Convenio genera en alguna parte de su clausulado que el Ejido se compromete a mantener la paz y el orden para realizar las obras y en caso de que no se llegara a llevar el proceso expropiatorio a buen fin, se compromete tanto el Ejido a regresar el dinero como el IMSS-BIENESTAR a regresar el terreno en las condiciones como lo encontró, esto es un supuesto que si bien se están observando los riesgos que se pudieran dar dadas las condiciones, en absoluto se está cuestionando que todo el procedimiento



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE
SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-
BIENESTAR).

Página 5 de 6

previo para llegar a este punto haya guardado todos los pasos de la legalidad que debía tenerse, sin embargo, solo para saber si se han observado algunos riesgos que pudieran llevar a esta situación que contempla el propio clausulado del Convenio. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, comentó que en la parte jurídica están completamente agotados y esos riesgos justo político-sociales, están cubiertos porque estas mesas de diálogo para la recuperación socio-ambiental de la Cuenca del Lago de Texcoco, las encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador junto con la Secretaría del Medio Ambiente que coordina toda esta parte, desde luego, también la SEDATU y las Instituciones Agrarias, recordarán que en septiembre u octubre se hizo la restitución de tierras para Atenco y en realidad son en el marco de esas mesas de diálogo encabezadas por el presidente con la participación de los representantes del Ejido y del Frente de Lucha en Defensa de la Tierra, quienes han manifestado no solamente la ubicación, la pertinencia y la urgencia de hacer el Hospital sino la determinación de los mismos predios. -----

En Actas de Asamblea previas, se habían analizado otros predios por parte de ellos que no reunían las condiciones, incluso existe otra Acta de la Asamblea respecto al tamaño del Hospital, toda vez que se había hecho una solicitud de un Hospital más grande aún y se acordó al final el tamaño con la propuesta técnica y médica del Hospital, en realidad el riesgo social que habría sería que no se avanzara en este proceso para poder empezar los procedimientos de asignación y la obra. Lo jurídico y lo político está cubierto, incluso la última reunión que se tuvo con el Presidente con ellos en Texcoco, se les informó de los procedimientos incluidos en esta Junta de Gobierno. -----

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existía algún otro comentario al respecto, sin que los presentes tuvieran más observaciones, por lo que sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto para su aprobación, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

"Acuerdo 2º.E.3.1/0124. La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); **AUTORIZA** a propuesta del Director General el Acto Jurídico a celebrarse entre el núcleo agrario denominado "Atenco", ubicado en el Municipio de Atenco, Estado de México, a través del Comisariado Ejidal, y los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, el cual consiste en la "FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE OCUPACIÓN PREVIA DE UNA SUPERFICIE DE 02-70-17.926 HECTÁREAS, UBICADAS EN ATENCO, ESTADO DE MÉXICO", lo anterior, con fundamento en los artículos 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 3 y 22 de la Ley Agraria, 11, fracción IX y 17, fracción XVIII del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 12, fracción V y 15 fracciones I y II del Decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)."

Acto seguido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Dr. Alejandro Calderón Alipi, quien agradeció el tiempo de todos los presentes y en este punto como se comentó, es un tema que tiene el Presidente de la República muy presente y tenemos la presión encima para poder concluir con este Proyecto que es muy importante para la justicia social en Atenco. -----



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Página 6 de 6

Hecho lo anterior, y agotados los puntos del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 09:32 horas del 29 de enero de 2024.-----



Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Presidente de la Junta de Gobierno y
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social



Lic. Juan Carlos Cardona Aldave
Secretario Técnico



Lic. Miguel Bautista Hernández
Prosecretario y Coordinador de
Transparencia y Vinculación de Servicios de
Salud del Instituto Mexicano del Seguro
Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)